



Resolución de Consejo Directivo **581 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.500/2018 – Prórroga de aumento a dedicación exclusiva – Dr.

José M. Arnosio – Profesor Titular – Petrología ígnea y metamórfica – Geología

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/12/2025

VISTO:

Las Res. D-1472/2024 Y CD-263/2025 - NAT - UNSa - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del Dr. José M. Arnosio de la asignatura petrología ígnea y metamórfica de la carrera de Geología de la Escuela de Geología - hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento impuesto es necesario considerar el mismo en el marco de las nuevas instrucciones y pautas de Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos aprobados por Res. CS 287/2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales.

Que en el presente caso el gasto continuará siendo sostenido con el cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Carteo Geológico, liberado por Lic. Marcelo Brandán) mientras se disponga del mismo. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva en el cargo Regular de Profesor Titular del **Dr. JOSE MARCELO ARNOSIO** – DNI N° 18.535.813 - de la asignatura "**Petrología Ígnea y Metamórfica**" de la carrera de Geología de la escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION, lo que suceda antes, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impute al gasto al cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Carteo Geológico, liberado por Lic. Marcelo Brandán) mientras se disponga del mismo. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-

RLM/TC

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales